

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 375/2014

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 708A-SOCD-01-10-2014 de octubre 16 del 2014, el Ing. Eusebio Saraguay Reyes, Decano de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, informa que el Consejo Directivo con resolución N° R708-SOCD-01-10-2014 aprobó "Aprobar el distributivo de labores de las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas, por Semestre, para la segunda etapa académica (Octubre/2014 a Febrero/2015), de los docentes titulares y contratados, adjuntando horarios personales y por curso; en esta misma comunicación, y como alcance a la resolución antes mencionada, solicita se autorice el cambio del contrato de servicios ocasionales de la Ing. Yudy Patricia Medina Sánchez, de Tiempo Completo a Tiempo Medio; el cambio de la carga horaria del Ing. Carlos Eugenio Sánchez Mendieta; y, la contratación del Ing. Javier Oswaldo Yunga Márquez, de acuerdo a las especificaciones detalladas.

Que, se conoce el informe emitido por el Ab. Gabriel Orellana Izurieta Director de Talento Humano en su oficio N° 1671-DTH-UTMACH de octubre 23 del 2014, y alcance de oficio N° 1789 DTH-UTMACH de octubre 29 del 2014.

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los cambios al Distributivo Académico de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, solicitados conforme oficio N° 708A-SOCD-01-10-2014, y que forma parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 30 de 2014

Machala, noviembre 14 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la UTMACH